



La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el “**informe de comisión**”, consistentes en: **RFC del servidor público**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 49/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el **09 de abril de 2018**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT





FOLIO No.	121
FECHA	11/01/2018

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 141 Delegación Federal en Puebla

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	MARIA DEL CARMEN CERVANTES PEREZ	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURS	II.4.-RFC	[REDACTED]	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
			DIVISA	PAQUETE
Teziutlán Puebla	15/01/2018 16/01/2018	1 1	MXN	1,700.00 850.00 100% 2,550.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 2,550.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ESTAR PRESENTE COMO JEFA DIRECTA EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL ING. LEONARDO FRANCISCO GUERRERO GONZÁLEZ ENLACE EN LA OFICINA REGIONAL DE TEZIUTLAN Y REVISIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES DE DICHA OFICINA.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Lic. Daniela Migoya Mastretta
Delegada Federal

Lic. Maria del Carmen Cervantes Pérez
Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

MARIA DEL CARMEN CERVANTES PEREZ
SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURS

REVISÓ Y AUTORIZÓ:

SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

Por suplencia en ausencia de la Lic. Daniela Migoya Mastretta, Delegada Federal en el Estado de Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría, según oficio No DFP/0242/2017 de fecha 18 de diciembre de 2017.





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN PUEBLA

INFORME DE COMISIÓN

NUMERO: 121 FECHA: 19 de enero de 2018

LUGAR: Teziutlán, Puebla PERIODO: 15 y 16 de enero de 2018

SINTESIS: Acudí a la oficina regional de Teziutlán, para el acta entrega-recepción del ing. Leonardo Francisco González, Enlace de la Oficina Regional de Teziutlán, toda vez que la persona que se comisionó para tal cuestión no asistió; de igual forma con motivo de tal acta entrega-recepción me traje la camioneta Ranger placas SK-48410 para resguardarla en las instalaciones de la Delegación. Así mismo aproveché la visita para hablar con la Lic. Ofelia Salazar de la oficina de CDI-Teziutlán (dentro de sus instalaciones está la oficina regional nuestra) sobre el tema del internet.

ATENTAMENTE

María del Carmen Cervantes Pérez

COMISIONADA

Vo. Bo.

María del Carmen Cervantes Pérez

Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Por suplencia en ausencia de la Lic. Daniela Migoya Mastretta, Delegada Federal en el Estado de Puebla de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría, según oficio No. DFP/0242/2017 de fecha 18 de diciembre de 2017.

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO"